Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 1 de 22

Código 11220

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2026

Señor
IVÁN ORLANDO DIAZ OCAMPO
Representante Legal
Correo electrónico: iván.diaz@mc.net.co
MEDIA COMMERCE SAS
Bogotá D.C

Asunto: Alcance Solicitud Aceptación Modificatorio No.1 - Contrato 9059-2025 - Zona 4

Respetado Doctor Diaz,

En mi calidad de supervisora del contrato de la referencia, cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, de manera respetuosa doy alcance al comunicado con radicado S2026047551 de fecha 09 de marzo de 2026, dado que fue necesario ajustar el estado financiero del contrato con corte a 28 de febrero de 2026 y teniendo en cuenta que en la solicitud inicial se informó el retiro de 20 canales principales MPLS de 12 Mbps, siendo lo correcto el retiro de 21 canales principales MPLS de 12 Mbps y 1 canal backup MPLS de 20 Mbps.

Lo anterior para su consideración y aceptación de la Modificación No.1 por prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026 del servicio de conectividad contratado y Otrosí por reducción de canales e incorporación del servicio de Internet Publico y canales MPLS, conforme se informa en el presente documento, en el marco de la prestación del servicio de conectividad para la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las consideraciones que se exponen a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 2 de 22

DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Otrosí y Prórroga

2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el día 27 de junio de 2025 se suscribió a través del SECOP II el contrato No. 9059-2025 entre la Secretaría Distrital de Integración Social y el contratista MEDIA COMMERCE SAS, con objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET DEDICADO Y CANALES DE COMUNICACIÓN PARA LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para solucionar la Conectividad de las Unidades Operativas ubicadas en la Zona 4: integrada por las localidades de Chapinero, Engativá, Fontibón, Los Mártires, y San Cristóbal; con un plazo de ejecución de CATORCE (14) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que el 26 de junio de 2025, las pólizas fueron expedidas por BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., cargadas por parte de MEDIA COMMERCE SAS en la plataforma SECOP II y aprobadas por la Entidad el 09 de julio de 2025.

Que el 28 de junio de 2025, se expidió el certificado de registro presupuestal No.10331 para la vigencia 2025 y el 01 de enero de 2026, se expidió el certificado de registro presupuestal de Vigencias Futuras No.25 para la vigencia 2026.

Que, surtidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, se suscribió por ambas partes el acta de inicio con fecha 10 de julio de 2025 y plazo de ejecución hasta el 09 de septiembre de 2026, previa emisión y aprobación de pólizas.

Se precisa que el alcance del contrato comprende la prestación del servicio de conectividad como parte de la solución integral de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de canales dedicados a Internet, canales MPLS, servicios de Internet móvil y demás servicios de conectividad y servicios conexos para las sedes de la Entidad.

Que conforme lo certifica el Informe de Supervisión para el pago No.6 del Contrato con corte 28 de febrero de 2026, el avance del contrato se encuentra en un **74%** de ejecución física y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 3 de 22

un **29,5%** de ejecución financiera.

Durante la ejecución contractual y en el marco del seguimiento técnico permanente adelantado por la Subdirección de Investigación e Información (SII), se identificaron necesidades operativas sobrevinientes en la Zona 4, asociadas tanto a la no instalación de determinados canales inicialmente previstos, como a la incorporación de nuevos requerimientos de conectividad institucional y de acceso a Internet público, con el fin de garantizar la adecuada operación de las unidades operativas y la atención a la ciudadanía.

Del análisis técnico realizado sobre los puntos de conexión y canales definidos para la Zona 4, se ha determinado que **veintiún (21) canales** de comunicación, con un ancho de banda de 12 Mbps y tipo de enlace único y **un (1) canal** de comunicación con un ancho de banda de 20 Mbps y tipo de enlace backup, no fueron instalados, toda vez que las unidades operativas asociadas a dichos puntos fueron canceladas, principalmente debido a que correspondían a servicios cofinanciados y/o tercerizados que dejaron de operar. Esta situación no obedeció a un ajuste temporal, sino a un cambio estructural en la configuración operativa y administrativa de la SDIS, derivado de la finalización de esquemas de cofinanciación, la terminación de contratos de tercerización y la reorganización de la oferta institucional de servicios, lo que eliminó la necesidad de mantener canales de conectividad independientes en dichos puntos.

A continuación, se relacionan los **veintidós (22) canales**:

#	CODIGO SII	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD
1	40204	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTON PIRULERO	CL 70 109 A 05	ENGATIVA
2	40477	SERVICIO DE ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO DE ESTARLO	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO DE ESTARLO	CL 8 A SUR 5 15	SAN CRISTOBAL
3	40248	JARDIN INFANTIL DIURNO	AVESOL	CL 36 I SUR 1 49 ESTE	SAN CRISTOBAL
4	40220	JARDIN INFANTIL DIURNO	CASTILLO SAN LUCAS	DG 40 A SUR 11 86 ESTE	SAN CRISTOBAL
5	40510	CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA	CL 24 19 B 16	LOS MARTIRES
6	4248	CENTRO PROTEGER RENACER	CENTRO INTEGRAL DE PROTECCION RENACER	KR 77 BIS 64 I 50	ENGATIVA
7	40451	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 2	KR 70 C 54 09	ENGATIVA
8	40442	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 5	CL 22 G 96 I 42	FONTIBON

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 4 de 22

#	CODIGO SII	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD
9	40511	CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 6	KR 7 A 30 D 44 SUR	SAN CRISTOBAL
10	40438	CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 9	CL 23 H BIS 104 B 67	FONTIBON
11	40199	JARDIN INFANTIL DIURNO	COLOR KIDS	CL 19 106 34	FONTIBON
12	40528	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA PARA POBLACION HABITANTE DE CALLE	COMUNIDAD DE VIDA GUARDINES DE SUEÑOS	TV 93 51 91	ENGATIVA
13	40200	JARDIN INFANTIL DIURNO	EMANUEL	CL 23 106 56	FONTIBON
14	40212	JARDIN INFANTIL DIURNO	HUELLAS Y TALENTOS	KR 10 F ESTE 20 96 SUR	SAN CRISTOBAL
15	40203	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FLORIDA	CL 68 A 91 17	ENGATIVA
16	40290	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA GRAN COLOMBIA POSITO DE SUEÑOS	KR 22 BIS ESTE 9 68 SUR	SAN CRISTOBAL
17	40295	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PUERTA DEL AMOR (ANTES J.I. Granada Sur)	KR 1 A 20 A 05 SUR	SAN CRISTOBAL
18	40275	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	LOS MARTIRES PAYACUA	KR 25 A 11 09	LOS MARTIRES
19	40201	JARDIN INFANTIL DIURNO	MAMA CANGURO	CL 89 BIS 89 A 67	ENGATIVA
20	40196	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEPITOS PROACTIVOS	KR 121 65 A 09	ENGATIVA
21	40195	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO - MANITOS UNIDAS	KR 136 16 18	FONTIBON
22	40202	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA MARY	CL 67 A 110 B 25	ENGATIVA

Como consecuencia de la no instalación de los canales anteriormente relacionados, el contrato cuenta recursos disponibles, que permiten atender nuevos requerimientos de conectividad dentro del mismo alcance contractual, previa la formalización de la correspondiente modificación.

Por lo anterior, la Entidad ha identificado la necesidad de cubrir unos servicios adicionales a los que se encuentran actualmente contratados y que permitirán a las diferentes unidades operativas contar con el servicio de conectividad, tanto a través de canales con tecnología MPLS como brindar a la ciudadanía el acceso a un Internet público para poder adelantar los trámites que requieran para los servicios que presta la SDIS. Los requerimientos mencionados consisten en:

a) La implementación de servicios de Internet público dedicado con capacidad de 200 Mbps en los Centros de Desarrollo Comunitario San Blas (San Cristóbal), Santa Helenita (Engativá) y La Victoria (San Cristóbal), destinados a facilitar la atención ciudadana y el acceso a servicios institucionales en línea, los cuales operarán bajo un esquema de conectividad pública controlada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 5 de 22

- La implementación de un portal cautivo asociado al servicio de Internet público, como mecanismo de autenticación, control de acceso y gestión de usuarios, que permita establecer condiciones de uso, control básico y restricciones de navegación, conforme a los lineamientos de seguridad definidos por la Subdirección de Investigación e Información (SII).

- La instalación de puntos de acceso inalámbrico (Access Point – AP) asociados al servicio de Internet público, como parte de una solución integral de Wi-Fi como servicio, destinados a soportar la conectividad de los usuarios en las zonas de atención al ciudadano de los CDC, los cuales operarán de manera segmentada y aislada de la red institucional de la SDIS, bajo los parámetros de seguridad, segmentación, control, monitoreo y administración definidos por la Subdirección de Investigación e Información (SII).

b) La adición de un (1) canal de comunicación MPLS que se relaciona a continuación, con enlace único y capacidad de 12 Mbps, para brindar el servicio de conectividad a esta nueva unidad operativa que fue aperturada por la Entidad con posterioridad a la suscripción del contrato de conectividad de la zona 4, lo cual permitirá contar con condiciones adecuadas para el desarrollo de los servicios misionales de la Entidad.

SEDE	LOCALIDAD	DIRECCION OFICIAL	ZONA	CANAL	CAPACIDAD (Mbps)
CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6 ENGATIVA	ENGATIVA	CL 71 A 95 31	ZONA 4	UNICO	12

De otra parte, la Entidad se encuentra adelantando el nuevo proceso de contratación del servicio de conectividad para las vigencias 2026 y 2027 a través de la modalidad de subasta inversa electrónica para las cuatro zonas definidas. En este sentido, es necesario que los 4 contratos actuales, de las 4 zonas, finalicen en la misma fecha y dado que el inicio de estos en la vigencia 2025 fueron en fechas diferentes, se requiere prorrogar el contrato hasta el **30 de septiembre de 2026**.

Por lo anteriormente expuesto y con el fin de hacer buen uso de los recursos asignados al contrato, se procedió a realizar verificación del estado financiero del mismo con corte a 28 de febrero de 2026, con el fin de determinar los saldos disponibles y de esta manera poder validar si con éstos se puede cubrir la proyección de los costos totales para los servicios adicionales requeridos y la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026, lo cual se detalla a continuación:

1. **Costos iniciales contrato 9059-2025 – Proyección pagos 2026**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 6 de 22

A continuación, se muestran los costos contratados para la ZONA 4 mediante el contrato No.9059-2025, según propuesta económica presentada por el contratista MEDIA COMMERCE SAS. Adicionalmente se presenta la proyección de los recursos requeridos para cubrir los servicios inicialmente contratados e instalados a la fecha hasta el 30 de septiembre de 2026:

SERVICIO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD EN EJECUCION	VR. PROYECTADO A PAGAR CONSUMO 1-MARZO A 30-SEPTIEMBRE 2026
CANAL 12 MB PRINCIPAL	**113**	**$ 503.771**	$ 683.113.476	**92**	$ 324.428.524
CANAL 12 MB BACK UP	2	$ 543.349	$ 13.040.376	2	$ 7.606.886
CANAL 20 MB PRINCIPAL	15	$ 494.163	$ 88.949.340	15	$ 51.887.115
CANAL 20 MB BACK UP	**12**	**$ 586.259**	$ 84.421.296	**11**	$ 45.141.943
CANAL 30 MB PRINCIPAL	1	$ 480.238	$ 5.762.856	1	$ 3.361.666
CANAL 50 MB PRINCIPAL	8	$ 529.952	$ 50.875.392	8	$ 29.677.312
CANAL 50 MB BACK UP	5	$ 683.646	$ 41.018.760	5	$ 23.927.610
CANAL 2400 PRINCIPAL	1	$ 5.161.126	$ 61.933.512	1	$ 36.127.882
CANAL 2400 BACK UP	1	$ 3.697.086	$ 44.365.032	1	$ 25.879.602
TOTAL			**$ 1.073.480.040**		**$ 548.038.540**

Nota: De los 113 canales MPLS principales de 12 Mbps, 21 canales no fueron ni serán instalados durante la ejecución del contrato y de los 12 canales backup de 20 Mbps, 1 canal no fue ni será instalado, durante la ejecución del contrato. Por lo tanto, de los 113 canales MPLS, se retiran del presupuesto y del contrato 22 canales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 7 de 22

2. **Relación de pagos mensuales efectuados desde el inicio del contrato hasta el 28 de febrero de 2026:**

No. PAGO	PERIODO DE PAGO	CONCEPTO	No. FACTURA	VR. PAGADO
pago1	sep-25	Conectividad Zona 4	MECO1465131	$ 54.953.687
pago2	oct-25	Conectividad Zona 4	MECO1467408	$ 68.118.759
pago3	nov-25	Conectividad Zona 4	MECO1469976	$ 74.086.074
pago4	dic-25	Conectividad Zona 4	MECO1472097	$ 59.867.448
pago5	ene-26	Conectividad Zona 4	MECO1474383	$ 60.087.698
pago6	feb-26	Conectividad Zona 4	MECO1476708	$ 40.713.014
			MECO1476709	$ 31.679.768
TOTAL FACTURADO y/o PAGADO				**$ 389.506.448**

3. **Relación de pagos proyectados a realizar correspondientes al consumo del 1 de marzo al 30 de septiembre de 2026:**

SERVICIO	CANTIDAD EN EJECUCION	VR. PROYECTADO A PAGAR CONSUMO 1-MARZO A 30-SEPTIEMBRE
CANAL 12 MB PRINCIPAL	**92**	$ 324.428.524
CANAL 12 MB BACK UP	2	$ 7.606.886
CANAL 20 MB PRINCIPAL	15	$ 51.887.115
CANAL 20 MB BACK UP	**11**	$ 45.141.943
CANAL 30 MB PRINCIPAL	1	$ 3.361.666
CANAL 50 MB PRINCIPAL	8	$

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 8 de 22

		29.677.312
CANAL 50 MB BACK UP	5	$ 23.927.610
CANAL 2400 PRINCIPAL	1	$ 36.127.882
CANAL 2400 BACK UP	1	$ 25.879.602
TOTAL		**$ 548.038.540**

Se precisa que durante la ejecución del contrato se han ido acumulando saldos presupuestales a favor de la SDIS por los motivos se relacionan a continuación:

- 22 canales contratados inicialmente para la Zona 4 que no fueron ni serán instalados
- canales que han sido instalados durante la ejecución del contrato, pero no desde el primer día de inicio
- canales suspendidos temporalmente (jardines infantiles)
- descuentos por afectación de ANS

El presupuesto generado por estos saldos se destinará para cubrir los costos que se ocasionen por el nuevo servicio de conectividad Internet público y el nuevo canal a incluir en la modificación No.1. solicitada en el presente documento de justificación de modificación contractual.

4. <u>Saldos por 22 canales no instalados:</u>

#	CODIGO SII	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	40204	JARDIN INFANTIL DIURNO	ANTON PIRULERO	CL 70 109 A 05	ENGATIVA	12	$ 503.771
2	40477	SERVICIO DE ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO DE ESTARLO	ATENCION Y DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA MUJERES HABITANTES DE CALLE Y EN ALTO RIESGO DE ESTARLO	CL 8 A SUR 5 15	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
3	40248	JARDIN INFANTIL DIURNO	AVESOL	CL 36 I SUR 1 49 ESTE	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
4	40220	JARDIN INFANTIL	CASTILLO SAN	DG 40 A SUR 11 86	SAN	12	$ 503.771

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 9 de 22

#	CODIGO SII	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
		DIURNO	LUCAS	ESTE	CRISTOBAL		
5	40510	CUIDADO TRANSITORIO DIA – NOCHE	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO SAMPER MENDOZA	CL 24 19 B 16	LOS MARTIRES	12	$ 503.771
6	4248	CENTRO PROTEGER RENACER	CENTRO INTEGRAL DE PROTECCION RENACER	KR 77 BIS 64 I 50	ENGATIVA	20	$ 586.259
7	40451	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 2	KR 70 C 54 09	ENGATIVA	12	$ 503.771
8	40442	CENTROS INTEGRARTE ATENCION EXTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 5	CL 22 G 96 I 42	FONTIBON	12	$ 503.771
9	40511	CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 6	KR 7 A 30 D 44 SUR	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
10	40438	CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	CENTRO INTEGRARTE ATENCION INTERNA GRUPO 9	CL 23 H BIS 104 B 67	FONTIBON	12	$ 503.771
11	40199	JARDIN INFANTIL DIURNO	COLOR KIDS	CL 19 106 34	FONTIBON	12	$ 503.771
12	40528	SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA PARA POBLACION HABITANTE DE CALLE	COMUNIDAD DE VIDA GUARDINES DE SUEÑOS	TV 93 51 91	ENGATIVA	12	$ 503.771
13	40200	JARDIN INFANTIL DIURNO	EMANUEL	CL 23 106 56	FONTIBON	12	$ 503.771
14	40212	JARDIN INFANTIL DIURNO	HUELLAS Y TALENTOS	KR 10 F ESTE 20 96 SUR	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
15	40203	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA FLORIDA	CL 68 A 91 17	ENGATIVA	12	$ 503.771
16	40290	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA GRAN COLOMBIA POSITO DE SUEÑOS	KR 22 BIS ESTE 9 68 SUR	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
17	40295	JARDIN INFANTIL DIURNO	LA PUERTA DEL AMOR (ANTES J.I. Granada Sur)	KR 1 A 20 A 05 SUR	SAN CRISTOBAL	12	$ 503.771
18	40275	CASAS DE PENSAMIENTO INTERCULTURAL	LOS MARTIRES PAYACUA	KR 25 A 11 09	LOS MARTIRES	12	$ 503.771
19	40201	JARDIN INFANTIL DIURNO	MAMA CANGURO	CL 89 BIS 89 A 67	ENGATIVA	12	$ 503.771
20	40196	JARDIN INFANTIL DIURNO	PEPITOS PROACTIVOS	KR 121 65 A 09	ENGATIVA	12	$ 503.771
21	40195	JARDIN INFANTIL DIURNO	SAN PABLO - MANITOS UNIDAS	KR 136 16 18	FONTIBON	12	$ 503.771
22	40202	JARDIN INFANTIL DIURNO	VILLA MARY	CL 67 A 110 B 25	ENGATIVA	12	$ 503.771

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 10 de 22

#	CODIGO SII	MODALIDAD DEL SERVICIO	NOMBRE_UNIDAD_OPERATIVA	DIRECCION OFICIAL	LOCALIDAD	ANCHO DE BANDA (Mbps)	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
					TOTAL		$ 11.165.450
					7 MESES		$ 78.158.150

5. Costo cotización servicios Internet público ZONA 4:

Con el fin de realizar la estimación de costos requeridos para incorporar en el contrato el nuevo servicio de Internet público, la Subdirección de Investigación e Información (SII) realizó un estudio de mercado con el fin de verificar la razonabilidad económica del nuevo servicio de Internet Público para adicionar en el contrato, que es requerido en la sedes CDC San Blas (San Cristobal), CDC Santa Helenita (Engativá) y CDC La Victoria (San Cristobal) considerando los precios vigentes en el sector de telecomunicaciones para un canal de acceso a Internet dedicado y equipos de conectividad inalámbrica estimados.

Para tal efecto, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, entre ellos y MERCANET y COMCEL S.A., cuyos valores se compararon con la oferta presentada por MEDIA COMMERCE SAS.

Los resultados del análisis de precios evidencian que MEDIA COMMERCE SAS, presenta un valor competitivo y favorable frente a las condiciones promedio de mercado.

Por lo anterior, a continuación, se presentan los valores del servicio ofertado, por cada proveedor de servicio:

PROVEEDOR	SERVICIO	VR. UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL X MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL X 5 MESES (MAYO-SEPTIEMBRE) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL X 5 MESES
MEDIA COMMERCE SAS	INTERNET PUBLICO CDC SAN BLAS SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 1 AP	$ 4.540.005	$ 862.601	$ 5.402.606	$ 27.013.030	$ 106.276.663
	INTERNET PUBLICO CDC SANTA HELENITA ENGATIVA canal 200 Mbps + 1 AP	$ 4.540.005	$ 862.601	$ 5.402.606	$ 27.013.030	
	INTERNET PUBLICO CDC LA VICTORIA SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 2 AP	$ 8.781.614	$ 1.668.507	$ 10.450.121	$ 52.250.603	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 11 de 22

PROVEEDOR	SERVICIO	VR. UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL X MES INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL X 5 MESES (MAYO-SEPTIEMBRE) INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL X 5 MESES
COMCEL SAS	INTERNET PUBLICO CDC SAN BLAS SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 1 AP	$ 6.295.631	$ 1.196.170	$ 7.491.801	$ 37.459.004	$ 143.059.973
	INTERNET PUBLICO CDC SANTA HELENITA ENGATIVA canal 200 Mbps + 1 AP	$ 6.295.631	$ 1.196.170	$ 7.491.801	$ 37.459.004	
	INTERNET PUBLICO CDC LA VICTORIA SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 2 AP	$ 11.452.431	$ 2.175.962	$ 13.628.393	$ 68.141.964	
MERCANET SAS	INTERNET PUBLICO CDC SAN BLAS SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 1 AP	$ 6.676.000	$ 1.268.440	$ 7.944.440	$ 39.722.200	$ 128.746.100
	INTERNET PUBLICO CDC SANTA HELENITA ENGATIVA canal 200 Mbps + 1 AP	$ 6.676.000	$ 1.268.440	$ 7.944.440	$ 39.722.200	
	INTERNET PUBLICO CDC LA VICTORIA SAN CRISTOBAL canal 200 Mbps + 2 AP	$ 8.286.000	$ 1.574.340	$ 9.860.340	$ 49.301.700	

Consecuentes con el análisis de precios validados por la SII referido en la tabla anterior, se evidencia que el proveedor MEDIA COMMERCE SAS, cuenta con precios promedio de mercado, y por ende se procede a considerar viable su oferta económica para ser incluido este servicio en el contrato.

6. <u>Costo 1 canal MPLS nuevo para nueva unidad operativa en Zona 4:</u>

Teniendo en cuenta la dinámica de la Entidad se creó una nueva Unidad Operativa en la localidad de Engativá, por lo tanto, se requiere implementar el servicio de conectividad esta nueva UO con un enlace conforme la especificación que se relacionan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 12 de 22

SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	CAPACIDAD (Mbps)	VALOR	iva 19%	VALOR TOTAL UN CANAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL X 5 MESES
CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNO GRUPO 6 ENGATIVA	CL 71 A 95 31	ENGATIVA	12	$ 423.337	$ 80.434	$ 503.771	$ 2.518.855
VALOR TOTAL POR 5 MESES (MAYO-SEPTIEMBRE) INCLUIDO IVA							$ 2.518.855

Por lo anterior, a continuación, se presenta el balance de recursos disponibles, versus el costo de los servicios adicionales requeridos, lo cual permite incluirlos dentro del contrato sin requerir adición de recursos:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.073.480.040**
VALOR EJECUTADO Y PAGADO A 28 FEBRERO 2026	**$ 389.506.448**
SALDO DEL CONTRATO A 28 FEBRERO 2026	**$ 683.973.592**
VR. PROYECTADO A PAGAR CONSUMO 1-MARZO A 30-SEPTIEMBRE SERVICIOS ACTUALES	**$ 548.038.540**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATO A 28-FEBRERO 2026 DESCONTANDO PROYECCION DE CONSUMO DE MARZO A SEPTIEMBRE	**$ 135.935.052**

Teniendo en cuenta que el saldo a favor del contrato corte 28 de febrero de 2026 es de $135.935.052, se concluye que no es necesario adicionar recursos al contrato ya que con el saldo a favor actual, se pueden cubrir los costos de las necesidades informadas que se relacionan a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 13 de 22

CONCEPTO	VALOR POR 5 MESES (mayo a septiembre) INCLUIDO IVA
Internet público para **3** Centros de Desarrollo Comunitario, asi:	
- CDC San Blas (San Cristobal)	$ 106.276.663
- CDC Santa Helenita (Engativá)	
- CDC La Victoria (San Cristobal)	
1 canal para la Unidad Operativa Centro Integrarte Atención Externo Grupo 6 Engativá	$ 2.518.855
VALOR TOTAL NUEVOS SERVICIOS	**$ 108.795.518**
SALDO A FAVOR FINAL DEL CONTRATO DESPUES DE INCLUIR SERVICIOS ADICIONALES	**$ 27.139.534**

1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

Teniendo en cuenta las razones de necesidad expuestas, resulta conveniente y oportuno suscribir la modificación No.1 al contrato 9059-2025.

Las modificaciones a realizar son las siguientes:

1.1.1. Prorrogar el plazo del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026, modificando la CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN, la cual quedará así:

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR RECURSOS**, lo que primero ocurra. Dado que el contrato ya se encuentra en ejecución, la presente modificación constituye una extensión del plazo inicialmente pactado, sin que ello implique un nuevo inicio de actividades ni la suscripción de una nueva acta de inicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 14 de 22

1.1.2. Se modifica el numeral 4.3.4. del Anexo Técnico relativo a la discriminación de los servicios asociados a la zona 4 y de esta forma garantizar la debida y adecuada operación conforme lo términos y condiciones expuestas en el presente documento.

Modificar el numeral 4.3.4. del Anexo Técnico, el cual quedará así:

(…)

4.3.4 SERVICIOS ZONA 4.

ZONA 4	
SERVICIO	**CANTIDAD**
Canal MPLS de 12 Mbps	**93**
Canal Backup MPLS de 12 Mbps	2
Canal MPLS de 20 Mbps	15
Canal Backup MPLS de 20 Mbps	**11**
Canal MPLS de 30 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 30 Mbps	0
Canal MPLS de 50 Mbps	8
Canal Backup MPLS de 50 Mbps	5
Canal MPLS de 2400 Mbps	1
Canal Backup MPLS de 2400 Mbps	1
Canal dedicado de Internet (200 Mbps, portal cautivo y Access Point Indoor y/o Outdoor)	3

1.1.3. Se modifica el anexo 06. ANEXO LINEA BASE, el cual hace parte del anexo técnico, incluyendo el servicio de Internet público para 3 CDC, la inclusión de 1 canales MPLS de 12 Mbps para nueva unidad operativa y el retiro de 21 canales MPLS de 12 Mbps y 1 canal Backup MPLS de 20 Mbps.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 15 de 22

1.1.4. Se modifica el numeral 4.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD INTERNET, CANALES MPLS, adicionando el literal u) el cual quedará de la siguiente manera:

u) El CONTRATISTA deberá instalar, configurar y poner en funcionamiento el servicio de **Internet Público** en las Unidades Operativas que se indiquen en el documento LINEA BASE.

1.1.5. Se modifica el ANEXO TECNICO en el numeral 4.6 CONDICIONES DEL SERVICIO, incluyendo el subnumeral **4.6.16 Servicio de Internet público para la ciudadanía,** en el cual quedarán consignadas las condiciones de servicio de la siguiente manera:

4.4.16. Servicio de Internet público para la ciudadanía

La SDIS podrá requerir la implementación y prestación del servicio de Internet público para la ciudadanía, orientado a garantizar el acceso gratuito a Internet en Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) definidos por la Entidad, en el marco de sus objetivos misionales y conforme a la normativa vigente aplicable.

Este servicio es independiente y diferenciado de la red WAN institucional y del Internet institucional de la Entidad, y en ningún caso deberá interconectarse, enrutar tráfico o compartir infraestructura lógica con dichos servicios.

El servicio de Internet público para la ciudadanía deberá contemplar, como mínimo, los siguientes componentes:

a) **Canal de Internet dedicado**

El CONTRATISTA deberá proveer un canal de Internet dedicado, exclusivo para el servicio de acceso público, con salida a Internet independiente de la red WAN institucional.
Dicho canal contara con un ancho de banda definido por la Entidad, conforme a la demanda esperada del punto de acceso y a las necesidades del CDC definido

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 16 de 22

por la Entidad.

b) **Infraestructura WiFi**

El CONTRATISTA deberá suministrar, instalar, configurar y poner en operación la infraestructura de acceso inalámbrico necesaria para garantizar la cobertura WiFi en las áreas definidas por la SDIS dentro del CDC, incluyendo los puntos de acceso inalámbricos (AP) y todos los elementos requeridos para su correcta operación.

Los puntos de acceso inalámbricos (AP) deberán ser de uso profesional, aptos para operación continua en entornos institucionales, permitir su administración y monitoreo centralizado por parte del CONTRATISTA e integrarse de manera adecuada con el portal cautivo definido para el servicio de Internet público.

Los AP deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características funcionales:

- Soporte para estándares IEEE 802.11ac y/o 802.11ax (Wi-Fi 5 y/o Wi-Fi 6).
- Operación en doble banda (2.4 GHz y 5 GHz).
- Capacidad mínima de usuarios concurrentes acorde con el tipo de AP:
 - AP tipo indoor: mínimo cien (100) usuarios concurrentes.
 - AP tipo outdoor: mínimo ciento cincuenta (150) usuarios concurrentes.
- Alimentación mediante Power over Ethernet (PoE).
- Mecanismos de gestión de tráfico que permitan estabilidad del servicio bajo escenarios de concurrencia.
- Integración con mecanismos de monitoreo y gestión centralizada.

En el caso de puntos de acceso instalados en exteriores, estos deberán ser aptos para operación en intemperie y contar con las protecciones ambientales y físicas necesarias de acuerdo con su ubicación.

c) **Portal cautivo**

El servicio deberá incluir un portal cautivo que permita gestionar el acceso de los usuarios al servicio de Internet público, mediante la aceptación de términos y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 17 de 22

condiciones de uso y los controles definidos por la SDIS, conforme a la normativa aplicable.

El portal cautivo deberá permitir, como mínimo:

- La identificación básica de usuarios.
- La aceptación de políticas de uso del servicio.
- La trazabilidad de las sesiones, de acuerdo con los lineamientos legales vigentes.
- Su integración con la infraestructura WiFi suministrada.

El portal cautivo deberá cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, uso adecuado de redes y demás disposiciones legales aplicables.

d) **Licenciamiento, implementación y puesta en operación**

El alcance del servicio de Internet público para la ciudadanía incluye de manera integral:

- El suministro de los puntos de acceso inalámbricos (AP).
- Todo el licenciamiento requerido para la operación, administración, monitoreo y soporte de los AP.
- El licenciamiento, configuración y operación del portal cautivo.
- La instalación física, configuración lógica, pruebas técnicas y puesta en funcionamiento de la solución WiFi y del portal cautivo.

En consecuencia, no se aceptarán soluciones que requieran licenciamientos adicionales no incluidos, activaciones posteriores, pagos recurrentes no previstos o componentes indispensables para la operación que no se encuentren incorporados dentro del alcance del servicio contratado.

e) **Seguridad y aislamiento**

El CONTRATISTA deberá garantizar el aislamiento lógico y de seguridad del servicio de Internet público frente a la red WAN institucional, los sistemas de información de la SDIS y el Internet institucional, implementando las medidas técnicas necesarias para evitar accesos no autorizados o riesgos de seguridad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 18 de 22

f) **Operación y soporte**

El servicio de Internet público deberá contar con soporte técnico, monitoreo básico de disponibilidad y atención de incidentes.

La implementación del servicio de Internet público para la ciudadanía se realizará únicamente en los CDC definidos por la SDIS.

1.1.6. Se modifica el numeral 6.1 ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO, incluyendo el subnumeral requerido para gestionar los ANS relacionados con el nuevo servicio de conectividad **Internet público**, el cual quedará de la siguiente manera:

NOMBRE ANS	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	VALOR DE ACEPTACIÓN	Tabla de Descuentos		
				DE<=	A >	Desc
D- ANS 6- Disponibilidad Internet público	**Estado operacional de los elementos de la plataforma tecnológica que soporta un servicio para su operación normal.**	$D=(\frac{TTD-TTI}{TTD}) * 100$ **Variable:** **TTI= Tiempo total interrupción del servicio en minutos** **TTD=Tiempo total en minutos del mes**	**≥99.7%**	100%	99.7%	0%
				99,7,%	99%	10%
				99,0%	98%	20%
				98,0%	97%	50%
				<97,0%		100%
				El descuento según el rango antes indicado se calculará sobre el costo del servicio de cada canal durante el periodo reportado.		

2. **EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

La siguiente tabla resume la situación financiera del contrato corte 28 de febrero de 2026, como se relacionan a continuación:

Tabla. *Ejecución financiera – Corte 28 de febrero de 2026*

Contratista	Contrato	Vigencia	Registro Presupuestal	Valor CRP	Valor Facturado y Pagado	Saldo por ejecutar
MEDIA	9059-	2025	10331	$357.826.680	$357.826.680	$0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 19 de 22

COMMERC E SAS	2025	2026	25	$715.653.360	$31.679.768	$683.973.592
			T O T A L E S	$1.073.480.040	$389.506.448	$683.973.592

Fuente: Elaboración propia Subdirección de Investigación e Información SDIS

De acuerdo con lo antes expuesto, y si es de su interés, le solicito amablemente remitir a la Entidad, en medio digital, carta de aceptación a la Modificación No.1 – Prórroga y Otrosí - al Contrato 9059-2025, en la que manifieste estar de acuerdo con lo establecido en este documento, alcance y nuevo plazo de ejecución del contrato.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL QUINTERO LOPEZ
Subdirector de Investigación e Información (E)

Proyectó: *Andrés Mauricio Betancourt Lasprilla – Contratista SII*
Gelman Sneider Cucaita Urbina - Contratista SII
Sandra Yolanda Pereira Jaureguy - Contratista DADE
Yadira Helena Suárez Vargas - Contratista SII

Revisó: *Paola Diaz Avendaño – Contratista SII*

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 20 de 22

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026064659_1139457

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-30 12:34:08

Finalización: 2026-03-30 12:52:47

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORA



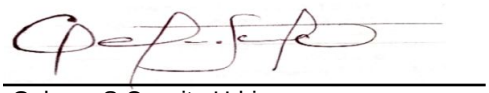
SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY
39533726
spereira@sdis.gov.co
CONTRATISTA
DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO

Elaboración: ELABORA



ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA
11257988
abetancourtl@sdis.gov.co
CONTRATISTA SII
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

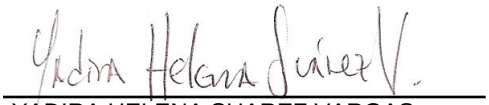
Elaboración: ELABORA



Gelman S Cucaita Urbina
80100424
gcucaita@sdis.gov.co

Sii

Elaboración: ELABORA



YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS
52050116
ysuarezv@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección de Investigación e Información
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 21 de 22

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026064659_1139457

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850

Estado: Finalizado

Creación: 2026-03-30 12:34:08

Finalización: 2026-03-30 12:52:47

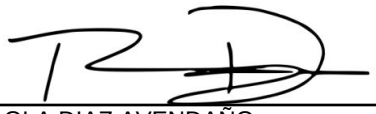
Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Miguel Ángel Quinterol López
3203450
mquinterol@sdis.gov.co
Profesional Especializado 222-23 (e)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: REVISA



PAOLA DIAZ AVENDAÑO
52379766
pdiaza@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE IVESTIGACIÓN E

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
2026-03-30T12:52:50-05:00 - Página 22 de 22

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026064659_1139457

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260330-123408-a15035-87406850
Creación: 2026-03-30 12:34:08
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-03-30 12:52:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	YADIRA HELENA SUAREZ VARGAS ysuarezv@sdis.gov.co Contratista - Subdirección de Investigación e Info Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:34:14 Lec.: 2026-03-30 12:34:37 Res.: 2026-03-30 12:34:58 IP Res.: 186.29.32.185 Canal: Email
Elaboración	Gelman S Cucaita Urbina gcucaita@sdis.gov.co Sii	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:34:59 Lec.: 2026-03-30 12:40:13 Res.: 2026-03-30 12:40:20 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Elaboración	ANDRES MAURICIO BETANCOURT LASPRILLA abetancourtl@sdis.gov.co CONTRATISTA SII SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:40:21 Lec.: 2026-03-30 12:44:56 Res.: 2026-03-30 12:45:04 IP Res.: 78.192.122.118 Canal: Email
Elaboración	SANDRA YOLANDA PEREIRA JAUREGUY spereira@sdis.gov.co CONTRATISTA DIRECCION DE ANALISIS Y DISEÑO ESTRATEGICO	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:45:05 Lec.: 2026-03-30 12:45:46 Res.: 2026-03-30 12:46:20 IP Res.: 152.203.34.160 Canal: Email
Revisión	PAOLA DIAZ AVENDAÑO pdiaza@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:46:20 Lec.: 2026-03-30 12:50:45 Res.: 2026-03-30 12:51:08 IP Res.: 181.68.160.157 Canal: Email
Firma	Miguel Ángel Quintero López mquinterol@sdis.gov.co Profesional Especializado 222-23 (e) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-30 12:51:08 Lec.: 2026-03-30 12:51:40 Res.: 2026-03-30 12:52:46 IP Res.: 191.156.149.90 Canal: Email